



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MÓRROPE



#YoMeQuedoEnCasa

Todos juntos contra el coronavirus

¡Seguimos Transformando Mórrope!



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL COVID-19

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE

DISTRITO DE MÓRROPE-PROVINCIA DE LAMBAYEQUE-DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

AÑO FISCAL – 2020

(MAYO-DICIEMBRE)

INTRODUCCIÓN

El mundo entero vive una de las peores emergencias de salud pública originado por el virus COVID-19, después de declararse como pandemia por la OMS, el Ministerio de salud activo la implementación necesaria para hacer frente a esta problemática, por ello se aprobó la Resolución Ministerial N° 039 -2020/MINSA.

En dicha resolución se aprobó el "Plan Nacional de preparación y respuesta frente al riesgo de introducción del coronavirus 2019-nCoV", ahora COVID-19.

La enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria que causa fiebre, tos y dificultad respiratoria. Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV). Un nuevo coronavirus es una nueva cepa de coronavirus que no se había encontrado antes en el ser humano.

Después de una serie de disposiciones legales que el gobierno del Perú ha decretado para poder controlar el contagio y el número de muertes; que en el departamento de Lambayeque hasta el momento se llega a una cifra de más de 3000 contagiados y más de 290 fallecidos, y en nuestro Distrito de Mórrope las cifras son hasta la fecha de 59 contagiados y 10 fallecidos por el Covid-19; se publicó el DS. 080-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, el cual conlleva que solo algunas actividades económicas entraran en activación, pero cumpliendo estrictos parámetros de control contra el contagio del COVID-19, para ello la Municipalidad Distrital de Mórrope controlará e implementará, hará uso de recursos humanos, materiales, económicos para el control, supervisión, ejecución, monitoreo, etc. de toda una gama de actividades estratégicas que conlleven a la reducción total del número de contagiados, y al progresivo aumento de actividades económicas.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
ANTECEDENTES.....	4
OBJETIVOS.....	5
Objetivo General	5
Objetivos Específicos.....	5
BASE LEGAL	6
1. COMPONENTES DEL PLAN.....	7
1.1. Coordinación	7
1.1.1. Comité técnico de covid-19	7
1.1.2. Funciones del Comité técnico de Covid-19.....	7
1.1.3. Representantes del Comité técnico de Covid-19.....	8
1.2. ORGANIZACIÓN	9
1.3. ACCIONES DETALLADAS.....	10
1.3.1. ACCIONES EN EL AREA DE SALUD – C.S. MORROPE-POSTAS MEDICAS DE CASERÍOS 10	
1.3.2. ACCIONES EN EL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL.....	15
1.3.3. ACCIONES EN EL AREA DE MERCADOS, SERVICIOS DE COMERCIO, BANCOS, AGENTES DE DEPOSITO.	22
1.3.4. ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE AISLAMIENTO COVID – 19 DEL DISTRITO DE MÓRROPE	33
1.3.5. ACCIONES DE LIMPEZA PUBLICA, DESINFECCIÓN DE CALLES DEL DISTRITO DE MORROPE Y CASERIOS, FOCALIZADOS CON ALTOS INDICES DE INFECTADOS.....	35
1.3.6. ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACION CON EQUIPOS DE PROTECCIÓN A LAS RONDAS CAMPESINAS, COMUNIDAD ORGANIZADA. ETC.	38
1.3.7. IMPLEMENTACION DE CEMENTERIO COVID – 19.....	40
1.4. REACTIVACION ECONÓMICA EN EL DISTRITO DE MORROPE	41

ANTECEDENTES

- El COVID-19 se reportó por primera vez en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China, a inicios de diciembre de 2019. Desde, entonces, se ha propagado rápidamente dentro de China y a otros lugares de África, Asia, Australia, Europa y Norteamérica, incluyendo a unas cuantas personas en los Estados Unidos.
- El primer caso confirmado de pandemia de enfermedad por coronavirus en Perú se anunció el día 6 de marzo de 2020 en la ciudad de Lima, mientras que el primer fallecimiento en el país fue confirmado el día 19 de marzo de 2020 en la ciudad de Lima, dos semanas después del primer caso. Hasta el 12 de abril de 2020, el brote se ha expandido en todo el territorio nacional, siendo el departamento de Ucayali la última entidad regional en reportar su primer caso positivo. En la actualidad, el país cuenta con 54 817 casos confirmados, de los cuales 17 527 (31 % del total de casos) han sido dadas de alta y 1533 (2,8 % del total de casos) han fallecido. Lima sigue siendo el lugar con mayor cantidad de infectados y el principal foco de la pandemia, seguido de Callao y Lambayeque. La tendencia hacia un mayor crecimiento de los casos confirmados, ocurrido hasta la tercera semana de abril, ha posicionado al Perú como el segundo país con más casos confirmados en América Latina
- El primer caso en nuestro distrito de Mórrope se reportó por el Comando de operaciones COVID-19 el día 14 de abril del 2020, y hasta la fecha 06/05/2020 hay un reporte de 59 contagiados y 10 fallecidos por el Covid-2019

OBJETIVOS

Objetivo General

Implementar las acciones y actividades para la vigilancia prevención manejo, control y mitigación del impacto en la salud pública, social y económica, ante la epidemia de Covid-19 en el Distrito de Mórrope.

Objetivos Específicos

- Detectar oportunamente la introducción del covid-19 en el Distrito de Mórrope
- Caracterizar en persona, tiempo y espacio los casos probables de COVID-19 notificados en el territorio del distrito de Mórrope.
- Orientar medidas para prevenir y controlar la diseminación de la enfermedad.
- Describir las características sociales, demográficas, clínicas y antecedentes epidemiológicos de los casos probables del COVID-19 notificados en el territorio nacional
- Reforzar la capacidad de la red de servicios para la atención de casos de Covid-19 en todos los niveles y en la comunidad en general.
- implementar acciones para la prevención, control y mitigación ante la presencia de casos de covid-19 y evitar casos de mortalidad del Distrito.
- Generar estrategias y mecanismos de coordinación intersectorial para la respuesta ante la Pandemia de Covid-19

BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 039 -2020/MINSA, resolución que aprobó el “Plan Nacional de preparación y respuesta frente al riesgo de introducción del coronavirus 2019-nCoV”, ahora COVID-19.
- Decreto de Urgencia N° 025-2020, dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 075-2020-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, por 14 días: 27 de abril – 10 de mayo del 2020
- Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19
- Decreto de Urgencia N° 047 – 2020, Decreto de urgencia que establece medidas extraordinarias para reducir el impacto de las medidas de aislamiento social obligatorio en la situación fiscal de los gobiernos locales y garantizar la continuidad de los servicios para atender la emergencia sanitaria, y otras medidas.

1. COMPONENTES DEL PLAN

1.1.1. Coordinación

La coordinación general de las acciones preventivas, de control y de mitigación frente al riesgo de introducción de covid-19 en el distrito de Mórrope, implica acciones conjuntas y coordinadas que recaerán en el Gobierno central, Ministerio de Salud, en el gobierno provincial de Lambayeque, Gobierno Regional de Lambayeque, Alcaldes de centro poblados, Tenientes Gobernadores, Población en general.

Para enfrentar esta situación la secretaria de salud municipal activa el Comité Técnico de Covid-19, que tiene como finalidad identificar y poner en marcha las acciones de preparación y operaciones de contingencia para mitigar los efectos del impacto sanitario en el distrito de Mórrope.

1.1.1.1. Comité técnico de covid-19

El comité tiene como objetivo organizar, evaluar, analizar la situación de riesgo que anteriormente ya describió, y que por sus características puedan generar una emergencia en Salud Pública en el distrito de Mórrope.

1.1.1.2. Funciones del Comité técnico de Covid-19

Las funciones de este comité incluyen:

- a) Prever las necesidades en función de la emergencia, recolectar, evaluar, difundir y usar la información acerca del desarrollo de la emergencia y llevar un control de los recursos.
- b) Autorizar la elaboración del Plan de contingencia para la prevención y control de covid-19 en el distrito de Mórrope, el cual define las actividades de respuesta y el uso de los recursos del antes, durante y después de la emergencia.
- c) Determina la estructura organizacional del Plan de contingencia para la prevención y control de covid-19 en el distrito de Mórrope.

- d) Coordinación y canalización de recursos para atender eficientemente la contingencia conforme a los requerimientos del momento epidemiológico.
- e) Activación de mecanismos de gestión de recursos humanos y de otros requerimientos de apoyo a la contingencia.
- f) Tomar decisiones frente a las acciones o estrategias a desarrollar que permita una intervención efectiva y oportuna.
- g) Realizar reuniones periódicas del Comité Técnico de Covid-19 para la definición y seguimiento de decisiones estratégicas.

1.1.3. Representantes del Comité técnico de Covid-19

El comité Estratégico de salud ante la Emergencia de la Pandemia se compone así:

ALCALDE DEL DISTRITO DE MORROPE:

PROF. NERY ALEJANDRO CASTILLOS SANTAMARIA

GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE:

ABG. JUAN CARLOS LLAUCE DAMIAN

SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MORROPE.

ABG. SILVIA ERLITA SANTAMARIA CHAPÓÑAN

REPRESENTANTE DEL CENTRO DE RED DE SALUD DEL DISTRITO DE MORROPE:

DR. EDWING FANZO NIQUEN

COMISARIOS DE LA POLICIA NACIONAL DEL DISTRITO DE MORROPE Y C.P. LA CRUZ DEL MEDANO:

CAP.PNP ROGER CHICHIPE ROJAS - MORROPE

TNTE. PNP DAIMLER SANCHEZ FERNANDEZ – CRUZ DEL MEDANO

JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MORROPE:

ABG. WILL SANTAMARIA SOPLAPUCO

JEFE DEL AREA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIA DE LA MUNICIPALIDAD DE MORROPE:

MG. JAMES E. CUBAS CASTILLO

SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL:

ING. RODOLFO BANCES INOÑAN

JEFE DE AREA DE DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA:

MG. HEBER JUAN ZAPATA GONZALES

JEFE DE AREA DE COMERCIALIZACION Y MERCADOS:

SR.JOSE MANUEL SECLLEN OLIVOS

JEFE DE AREA DE TRANSITO Y TRANSPORTES:

SR.GUSTAVO SANTAMARIA BANCES.

JEFE DE AREA DE TRIBUTACION Y RENTAS MUNICIPALIDAD DE MORROPE.

SRA.MARITZA CASTILLO CUNYARACHE.

COMUNIDAD CAMPESINA SAN PEDRO DE MORROPE.

SR. JOSE SANTAMARIA ARISTERES SANTAMARIA VALDERA.

REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE.

1.2. ORGANIZACIÓN

La pandemia de covid-19 se constituye en una emergencia de salud pública, que implica acciones conjuntas y coordinadas de varios sectores. A la fecha, se tienen registrados más de 50 casos de covid-19 en el distrito, por tal razón, las acciones tienen que ser drásticas para la contención y disminución de casos.

Se desarrollarán e implementarán las acciones de tipo PREVENTIVO, DE CONTENCIÓN Y REDUCCIÓN, Dentro de estas fases se debe:

- Divulgar guías y protocolos para la vigilancia intensificada del Covid-19
- Reportar todos los casos presentados
- Búsqueda y seguimiento de posibles contactos -Investigación de campo de todos los casos
- Capacitar a los operadores, medios de transporte y demás autoridades en los puntos de entrada.
- Capacitar a los comerciantes, y a todos lo que brindaran servicios y/o productos que entraran en acción según el DS 080-2020 PCM, implementar, regularizar y verificar que cumplan con todos los estándares de seguridad biológica e higiene.
- BRINDAR LA PROTECCION (EPPS) PERMANENTEMENTE (DIARIO SI ES DE USO DESCARTABLE) O PERIODICO (SI ES DE USO PROLONGADO O REUSABLE), A TODO EL PERSONAL DE PRIMERA LINEA QUE LABORA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE, COMO SON: PERSONAL DE SERENAZGO, PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA Y DESINFECCION, PERSONAL DE DEFENSA CIVIL, PERSONAL ADMINISTRATIVO.
- Realizar las acciones correspondientes para el cumplimiento del distanciamiento (contrato de personal, marcas en el pavimento, accesorios y materiales de seguridad)

- Contar con el requerimiento del personal y el equipo de desinfección de calles.
- Presentación de proyectos, fichas IOARR, fichas técnicas, para la realización de proyectos de pequeña envergadura y que son primordiales y urgentes y que se ejecutaran en corto tiempo, todo esto para optimizar el control de la pandemia por el COVID-19
- Brindar el apoyo con canastas familiares de alimentos, para que grupos familiares de bajos recursos o que se encuentren aislados por encontrarse infectados, puedan llevar una dieta adecuada recomendado por el personal de Salud.
- Implementación de centros de aislamientos COVID-19 en el distrito de Mórrope y Caseríos.

1.3. ACCIONES DETALLADAS

1.3.1. ACCIONES EN EL AREA DE SALUD – C.S. MORROPE-POSTAS MEDICAS DE CASERÍOS

- A) Según la RESOLUCION DIRECTORIAL N°005-2020-EF, Se Establecen disposiciones para la aprobación de inversiones en Estado de Emergencia y aprueban Instructivo para el registro de IOARR - Estado de Emergencia Nacional (COVID 19), Para ello la municipalidad de Mórrope dispondrá la realización de fichas IOARR para la intervención rápida en los centros de salud que necesiten rehabilitación o cambios de equipos de saneamiento para que tengan constantemente Luz eléctrica y Agua potable y para rehabilitación de ambientes.



- *“AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DEL AREA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EL C.P.POSITOS -MORROPE “*
- *“AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DEL AREA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL CASERIO HUACA DE BARRO–MORROPE”*
- *“AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DEL AREA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EL C.P.CRUZ DEL MEDANO -MORROPE “*



EJECUCION DE JORNADAS MEDICAS EN CASERIOS Y ZONA URBANA EN FORMA PERMANENTE EN CORDIN ACION CON LA GERESA Y RED DE SALUD DE MORROPE

- “DESINFECCION CONSTANTE DE AMBIENTES Y CALLES ALEDAÑAS A LOS CENTROS DE SALUD O POSTAS MEDICAS



RECURSO	CANTIDAD	DESCRIPCION
PERSONAL DE FUMIGACION	02 PERSONAS	SERVICIOS TEMPORALES
TRAJE IMPERMEABLE DE DOBLE PROTECCION	02 UNIDADES	EL TRAJE SERÁ RENOVADO CADA 05 DIAS DE USO , PARA ELLO SE REALIZARA LA ASEPSIA ADECUADA PARA DESINFECCION Y NEUTRALIZACION DE IMPUREZAS
LENTES CONTRA IMPACTOS Y SALPICADURAS QUÍMICAS	02 UNIDADES	DESPUES DE CADA USO SERAN DESINFECTADOS, NEUTRALIZADOS Y REUTILIZABLES –DURACION 1 MES
MASCARILLA CON FILTROS REUTILIZABLES	02 UNIDADES	MASCARILLAS CON FILTROS REUTILIZABLES – DESPUES DE SU USO SERAN DESINFECTADOS Y NEUTRALIZADOS- LOS CAMBIOS DE FILTROS ES CADA MES
MOCHILA DE FUMIGACION DE 5 HP	02 UNIDADES	DESINFECCION DESPUES DE CADA USO
BOTAS DE JEBE (1PAR)	02 UNIDADES (2 PARES)	DESINFECCION DESPUES DE CADA USO

GUANTES DE JEBE O NITRILO	02 UNIDADES (2 PARES)	DESINFECCION DESPUES DE CADA USO, SU CAMBIO SERÁ CADA SEMANA
---------------------------	-----------------------	--



LA MUNICIPALIDAD DE MORROPE CUENTA CON 03 MOCHILAS FUMIGADORAS DE 5 HP ENTREGADOS RECIENTEMENTE POR EL GOBIERNO REGIONAL

- B) COORDINACION PARA EL ABASTECIMIENTO (COMBUSTIBLE) O MANTENIMIENTO PERIODICO (EN DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS) DE AMBULANCIAS Y CAMIONETAS DE SERENAZGO MUNICIPAL DISPONIBLES EN EL DISTRITO



- C) IMPLEMENTACION DE UN EQUIPO HUMANO CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE CALL CENTER DISTRITAL CONTRA EL COVID -19
Un equipo técnico con las herramientas necesarias para que la población mediante llamadas telefónicas se registre con posibles síntomas de COVID 19, el cual el recepcionista debe controlar los datos con suma responsabilidad y criterio para así luego poder organizar una zonificación de posibles contagios y alcanzar la información al personal de salud para que tome las medidas sanitarias correspondientes, toda esta coordinación debe ser monitoreada por el representante del CENTRO DE SALUD DE MORROPE.



1.3.2. ACCIONES EN EL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL

La municipalidad cuenta con personal de serenazgo, que, durante su labor en esta época de crisis de salud pública, juegan un rol importante en la seguridad, orden y resguardo de la población. Conjuntamente con la cooperación de la policía nacional y personal militar, resguarda las calles del distrito y de los caseríos, manteniendo la orden de aislamiento obligatorio en los horarios establecidos por el gobierno central. Cabe destacar que, en horarios de atención de negocios, mercados y bancos, están siempre a la expectativa que se cumplan el reglamento de orden y distanciamiento social par así evitar el aumento de número de contagios en el distrito.



El personal de defensa civil cumple con el rol de concientización, el que la información hacia las personas tenga la llegada y aceptación, para así cumplir con las normas y adecuarnos a un nuevo estilo de vida, que ha cambiado y cambiará para el bienestar de la población, orden y respeto entre nosotros. El personal administrativo estará realizando el trabajo presencial y/o remoto para cumplir con los lineamientos legales, la entrega de oficios y demás documentación que regularice la gestión municipal hacia los diferentes estamentos del estado.



A) IMPLEMENTACION DE EPPS AL PERSONAL DE SERENAZGO Y DEFENSA CIVIL

El personal que presta servicio en primera línea de defensa como son: Serenos, equipo de campo de Defensa civil, deben contar con el EPP adecuado ya que estarán expuestos en áreas de máxima contaminación, por ello se requiere con mucha urgencia el implemento adecuado, de calidad y seguro.



RECURSO	CANTIDAD	DESCRIPCION
CONJUNTO DE BUZO Y CASACA IMPERMEABLE (POLO MANGA LARGA IMPERMEABLE)	N UNIDADES N= CANTIDAD TOTAL DE PERSONAL DE SERENAZGO Y DEFENSA CIVIL	EL CONJUNTO SERÁ RENOVADO CADA 3 MESES DE USO , PARA ELLO SE REALIZARA LA ASEPSIA ADECUADA PARA DESINFECCION Y NEUTRALIZACION DE IMPUREZAS
LENTES DE PROTECCION	N UNIDADES N= CANTIDAD TOTAL DE PERSONAL DE SERENAZGO Y DEFENSA CIVIL	DESPUES DE CADA USO SERAN DESINFECTADOS, NEUTRALIZADOS Y REUTILIZABLES –DURACION 1 MES
MASCARILLA CON FILTROS REUTILIZABLES	N UNIDADES N= CANTIDAD TOTAL DE PERSONAL DE SERENAZGO Y DEFENSA CIVIL	MASCARILLAS CON FILTROS REUTILIZABLES – DESPUES DE SU USO SERAN DESINFECTADOS Y NEUTRALIZADOS- LOS CAMBIOS DE FILTROS ES CADA 02 MESES
GUANTES DE NITRILO DESECHABLES (DE USO	N UNIDADES N= CANTIDAD TOTAL DE PERSONAL DE	DESPUES DEL DIA DE USO, DESECHAR EN UN CONTENEDOR

DIARIO)	SERENAZGO Y DEFENSA CIVIL	
JABON Y ALCOHOL	JABON = 10 BARRAS ALCOHOL 10 LITROS	EL JABON SERA UTILIZADO PARA EL LAVADO DE MANOS CONSTANTE DEL PERSONAL DE SERENAZGO, EL ALCOHOL (GEL O LIQUIDO) PARA LA DESINFECCION CONSTANTE DEL PERSONAL (DISPENSADOR PARTICULAR)



B) DESINFECCION DE PERSONAL, UNIDADES MOVILES, LOCAL DE SERENAZGO

La desinfección de todo el personal de SERENAZGO y DEFENSA CIVIL, tiene que ser diario, después que termine su jornada de trabajo, para ello se utilizaran las cámaras de desinfección ubicadas en puntos estratégicos, y para las unidades móviles y local y oficinas de la municipalidad distrital de Mórrope, se utilizaran las fumigadoras a motor de 5 hp, la desinfección tiene que ser diariamente al terminar el horario de trabajo.



C) COOPERACION EN ACTIVIDADES DE EMERGENCIA Y ENTREGA DE AYUDA A LAS FAMILIAS MAS VULNERABLES

El gobierno central y el gobierno local mediante las gestiones y uso de recursos, ha podido entregar hasta el momento 4329 canastas de víveres de primera necesidad a las familias de escasos recursos, incluso se ha propuesto a seguir entregando estas canastas básicas a familias focalizadas, a familias en aislamiento por contagio, par así evitar la salida de un miembro de la familia aislada, y estas se puedan proveer con lo necesario durante el tiempo que determine los representantes de la salud.



LAS AUTORIDADES SE VERÁN MUY COMPROMETIDAS PARA SEGUIR CON EL APOYO A LAS FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS, A LA FECHA LA ENTREGA DE LAS PRIMERAS 4329 CANASTAS ES UNA REALIDAD.



EL ENVASE Y LA DISTRIBUCIÓN DE LAS CANASTAS SERA MANEJADO POR PERSONAS CON EL EQUIPO DE PROTECCION ÓPTIMO, POR ELLO LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE, SE COMPROMETE A DAR CONSTANTEMENTE LOS EPPS AL PERSONAL Y ASI PUEDAN CUIDAR SU SALUD Y CUIDAR LA SALUD DE LOS DEMÁS



LA DISTRIBUCIÓN DE LAS CANASTAS A LOS DIFERENTES CASERIOS Y ANEXOS DEL DISTRITO DE MÓRROPE SERA POR MEDIOS DE TRANSPORTES CONTRATADOS, Y LOS MEDIOS QUE TENGA LA MISMA MUNICIPALIDAD Y SUMANDO EL APOYO DE EMPRESARIOS COMPROMETIDOS CON LA AYUDA, PARA EL CUAL SE LE DEBE BRINDAR LOS EPPS (MASCARILLA, LENTES, GUANTES, PROTECTOR IMPERMEBLE) PARA EVITAR LOS RIESGOS DE CONTAGIO.



LA ENTREGA DE PRODUCTOS SERA DIRECTAMENTE A LAS FAMILIAS MAS HUMILDES Y EN RIESGO, PARA ELLO LA MUNICIPALIDAD HA FOCALIZADO A LOS GRUPOS FAMILIARES DE CASERIOS Y ANEXOS MÁS VULNERABLES.

1.3.3. ACCIONES EN EL AREA DE MERCADOS, SERVICIOS DE COMERCIO, BANCOS, AGENTES DE DEPOSITO.

Uno de los focos infecciosos más notables son zonas como los mercados, bancos, boticas, agentes de retiro de dinero, los cuales deberán cumplir protocolos para la disminución de contagios y cumplir estrictamente el distanciamiento y las normas de salubridad.

Cualquier acción que vaya contra el decreto legislativo 1458 debe ser conducido a la comisaria con las medidas preventivas necesarias e imponer la multa correspondiente.

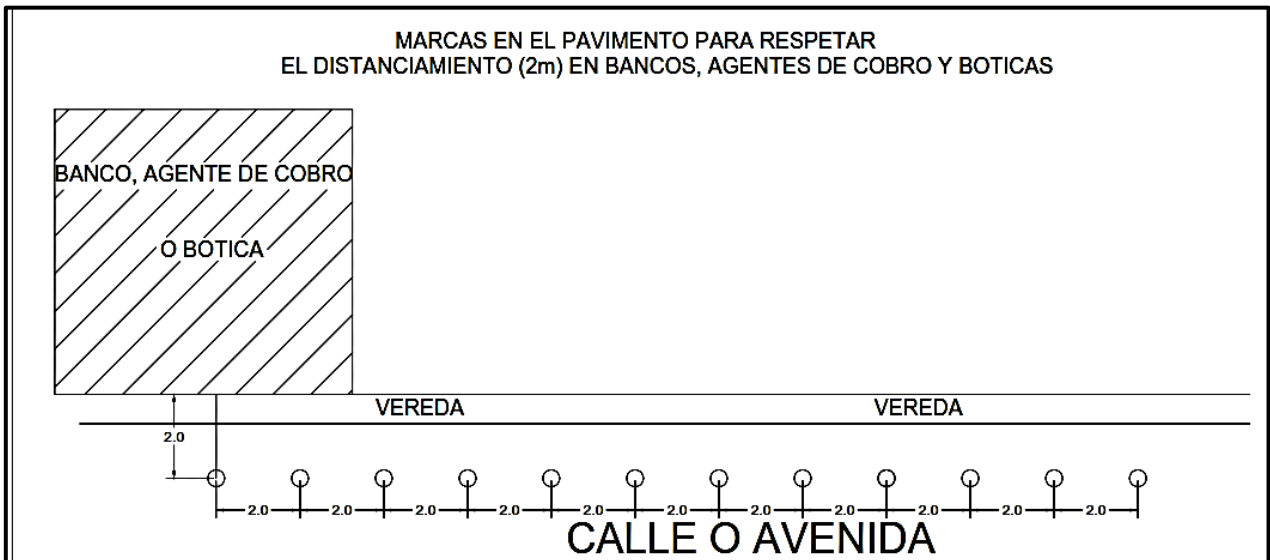
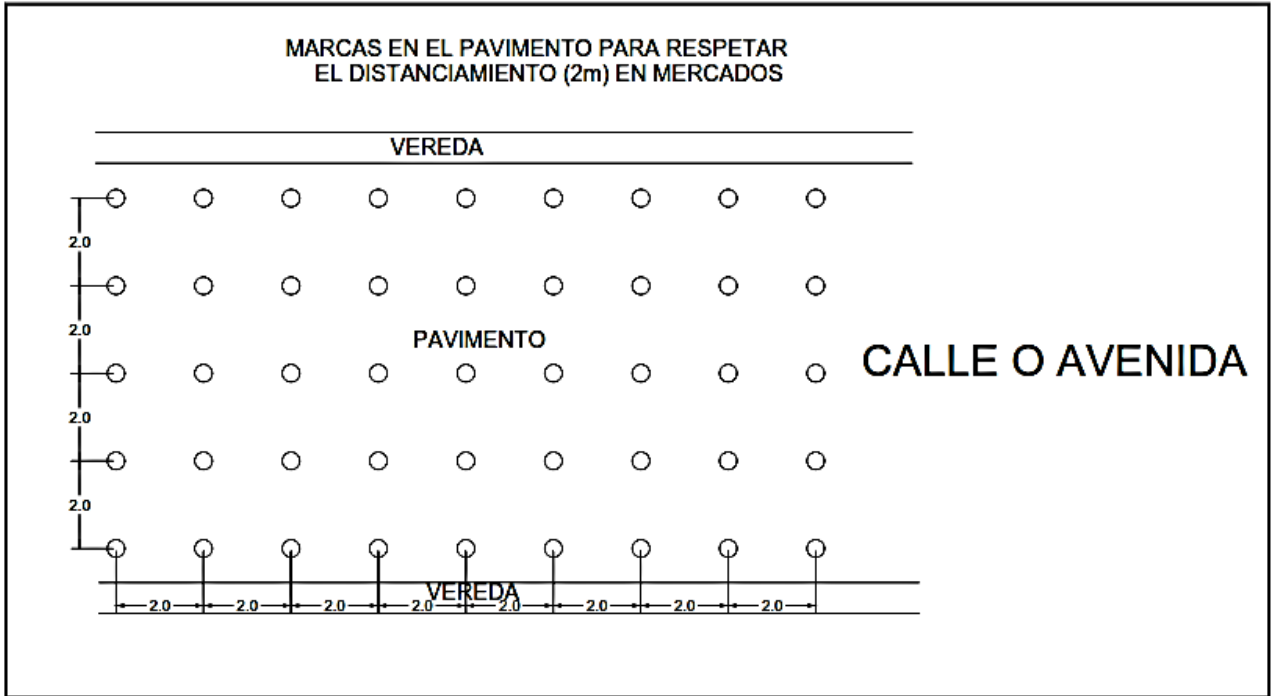
A) PROTECCION PERSONAL Y DISTANCIAMIENTO SOCIAL

- Según las recomendaciones por el MINSA y contrastada por la OMS con los últimos estudios realizados se ha determinado contemplar un DISTANCIAMIENTO MÍNIMO DE 2 m.
- Toda persona que se encuentre en la vía pública, ingrese al mercado, o haga uso de algún servicio o entidad comercial en el distrito deberá PORTAR OBLIGATORIAMENTE MASCARILLA Y LENTES DE PROTECCIÓN, EL USO DE GUANTES ES A CRITERIO, PERO SI DE USO EXCLUSIVO DE LOS VENDEDORES.

Se tiene de conocimiento por estudio de la OMS que el medio de contagio del COVID-19 es por la boca, nariz, ojos, y el medio de transmisión son las manos. Por ello debemos tomar en cuenta la protección necesaria.

- Se realizarán las marcas correspondientes en el pavimento o piso donde se formarán las colas para el ingreso a mercados, bancos, agentes de cobro, boticas, etc.



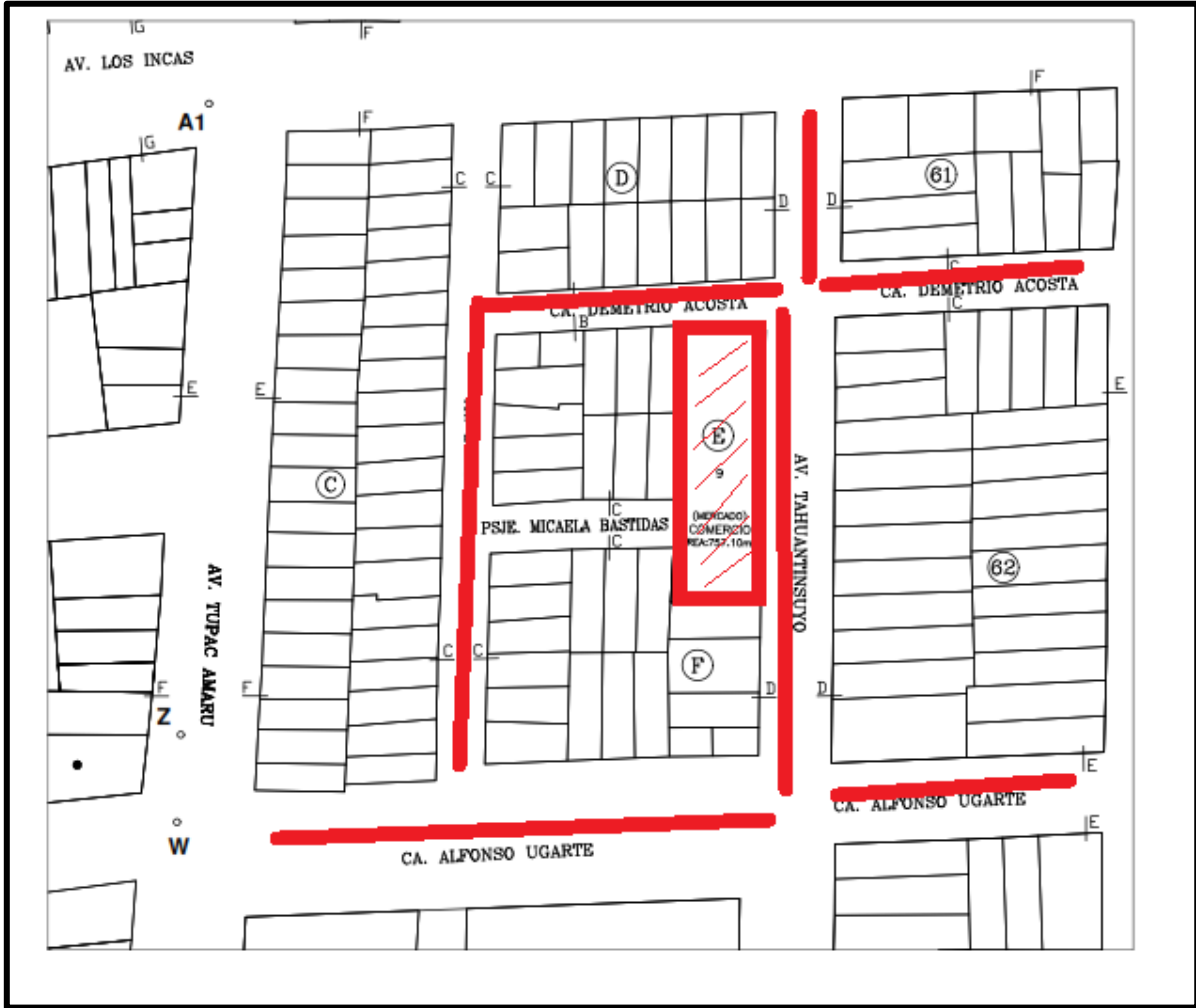


SE DEBE TENER EN CUENTA QUE EN NINGÚN MOMENTO SE PODRÁ RESERVAR EL LUGAR O POSICIÓN DE CADA PERSONA, ESTO PARA TENER EL MAYOR ORDEN POSIBLE Y AVANCE CONSTANTE DE LA ATENCIÓN.



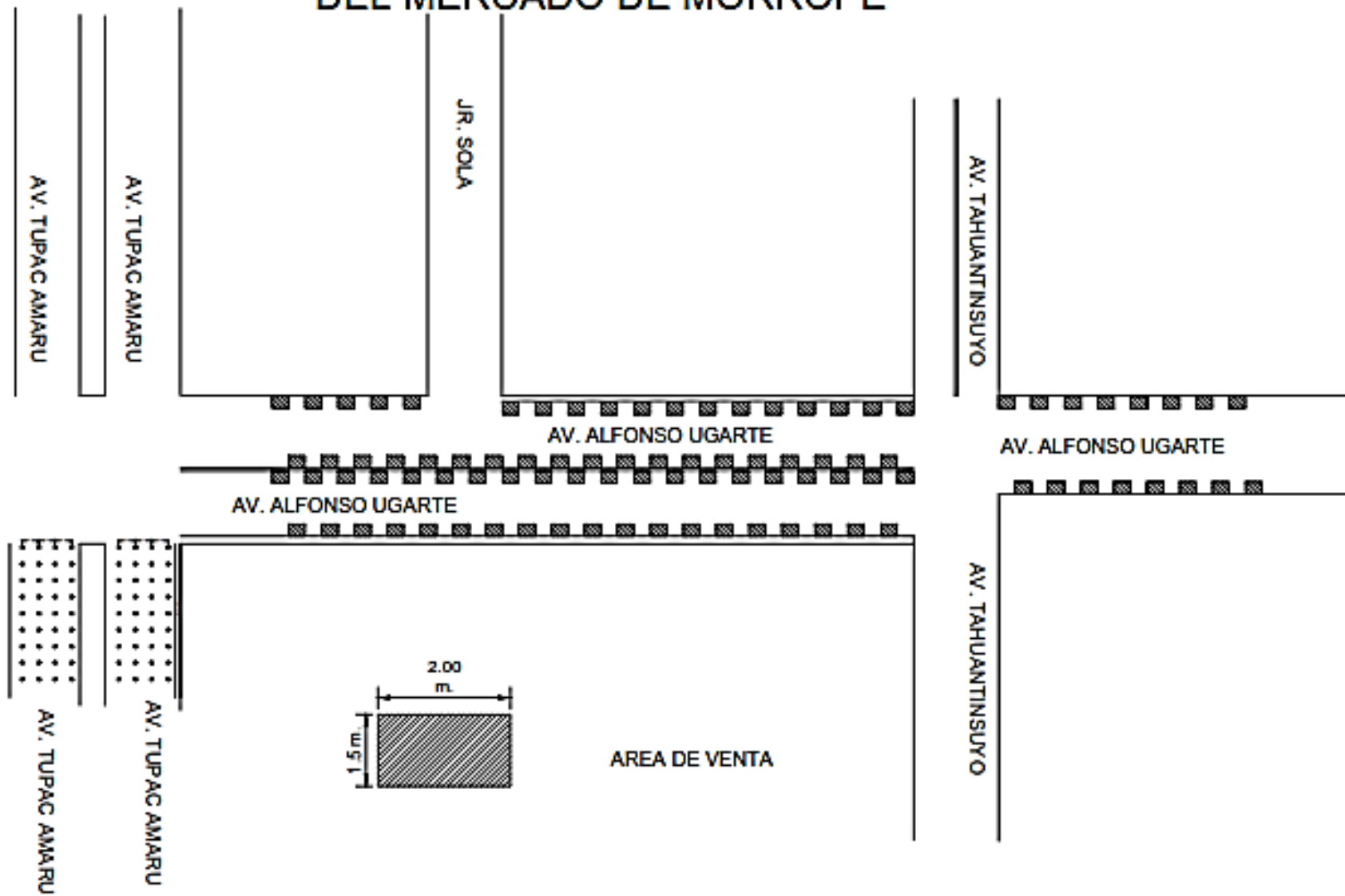
LA POBLACIÓN DEBE APOYAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, SEGUIR LAS NORMAS Y CUMPLIRLAS, CASO CONTRARIO SE GENERARÍAN AGLOMERACIONES O DESORDEN, LO QUE INCREMENTARÍA LOS CONTAGIOS EN EL DISTRITO DE MÓRROPE.

- Se realizarán las marcas de delimitación a usar por cada vendedor en las inmediaciones del mercado de abastos del distrito de Mórrope. La cual estará implementada en un gráfico. Esto para mejorar la distribución y mayos distanciamiento entre vendedores.



AREA DE INFLUENCIA DE COMERCIO EN EL DISTRITO DE MORROPE

NUEVA DISTRIBUCIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE MÓRROPE



RECURSO	CANTIDAD	DESCRIPCION
ESMALTE PARA TRAFICO COLOR BLANCO	15 GALONES	ESMALTE DE ALTA TRANSITABILIDAD
BROCHAS DE 3"	8 UNIDADES	-
DISOLVENTE DE ESMALTE	15 LITROS	-
RODILLOS DE 3 "	6 UNIDADES	-
CORDEL	100 m	-



LA DISTRIBUCIÓN DE LOS VENDEDORES EN LOS MERCADOS SERÁ MÁS RIGUROSA, SIEMPRE BAJO LA SUPERVISIÓN DEL PERSONAL DE SERENAZGO, DEFENSA CIVIL, POLICIA NACIONAL Y PERSONAL DEL MERCADO DE ABASTOS.

¿QUÉ SE ESPERA CONSEGUIR CON UN REORDENAMIENTO MAS Estricto?



MANTENER EL DISTANCIAMIENTO OPTIMO, QUE DARÁ SEGURIDAD TANTO AL CONSUMIDOR COMO AL QUE OFRECE LOS PRODUCTOS.

TODOS LOS PRODUCTOS OFRECIDOS ESTARÁN APILADOS SOBRE 30 CM DEL NIVEL DE PISO, PARA QUE ESTOS NO PUEDAN TENER CONTACTO CON EL SUELO Y EVITAR LA CONTAMINACION.





LOS PRODUCTOS CARNICOS (POLLO, CARNE, PESCADO), Y/O DE CONTACTO DIRECTO , TENDRÁN QUE SER CUBIERTOS POR PLASTICOS TRANSPARENTES, PARA QUE NO SEAN CONTAMINADOS CON EL AMBIENTE



LA SEÑALIZACIONES EN LOS PAVIMENTOS, GUIARÁN A LOS TRANSEUNTES PARA SU DESPLAZAMIENTO ORDENADO Y EFICAZ



CON ESTO SE INCENTIVARÁ EL COMERCIO, Y MÁS AUN PARA LAS FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS QUE NECESITAN UN TRABAJO, SER POBRE Y CON GANAS DE SALIR ADELANTE TIENE QUE CONLLEVAR TAMBIEN HA SER RESPONSABLE Y ASEADO.



UNA CORRECTA DISTRIBUCIÓN DEL MERCADO DISTRITAL DE MORROPE, DARÁ COMO RESULTADO UNA DISMINUCIÓN DE CONTAGIOS, EVITAR LOS FOCOS INFECCIOSOS, Y SOBRE TODO UNA ARMONIA DE SALUD PUBLICA EN NUESTRO DISTRITO.



PARA ESTE CONTROL Y ORDENAMIENTO ESTRICTO, LOS JEFES DE, DEFENSA CIVIL, SERENAZGO, POLICIA NACIONAL, AREA DE MERCADOS Y PERSONAL DE SALUD, VIENEN GESTIONADO Y COORDINANDO PARA QUE TODO EL SISTEMA INTEGRADO ENTRE EN VIGENCIA EN LOS PROXIMOS DÍAS.

B) DESINFECCIÓN DE LAS PERSONAS Y DE LOS AMBIENTES DEL MERCADO

En el ingreso a la zona del mercado de abastos del distrito de morrope, se instalaran 02 camaras de desinfeccion, para que las personas puedan satinizarse. Para ello se tendrá en constante mantenimiento todos los componentes de la camara, y se tendra listo los insumos que requiere el liquido desinfectante.



La desinfección de las áreas de mercado tanto fuera del establecimiento como dentro, para ello el personal tendrá todo el EPP necesario para cumplir con el trabajo sin riesgos de contagio. LA DESINFECCIÓN TIENE QUE SER INTERDIARIA, O DEPENDE DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS DÍAS DE MERCADO.



1.3.4. ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE AISLAMIENTO COVID – 19 DEL DISTRITO DE MÓRROPE

Se viene gestionando la implementación de un centro de aislamiento COVID -19 en el caserío Cruz del Medano, para lo cual requerirá la logística necesaria, materiales, personal, etc.



SE ADECUARÁN MODULOS TEMPORALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MINIVIVIENDAS CON LA IMPLEMENTACION SANITARIA CORRESPONDIENTE



CONTARÁ CON LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SANEAMIENTO Y CON UN ESTRICTO CONTROL DE SALUD Y DESINFECCIÓN

MEDIANTE LAS GESTIONES DEL AREA DE DEFENSA CIVIL, SE VIENE LOGRANDO EL APOYO POR PARTE DEL COER PARA LA IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE AISLAMIENTO, CON COLCHONETAS, CARPAS Y DEMÁS MATERIALES.



1.3.5. ACCIONES DE LIMPEZA PUBLICA, DESINFECCIÓN DE CALLES DEL DISTRITO DE MORROPE Y CASERIOS, FOCALIZADOS CON ALTOS INDICES DE INFECTADOS.

Se continuará con la desinfección de calles con maquinaria y sistema de aspersión de gran alcance, para ello se viene gestionando también el apoyo de entidades privadas para que también se sumen a la solución de la problemática de salud, la Municipalidad de Mórrope esta puesta a asumir gastos operativos y de insumos.

Se tendrá una focalización de zonas con mayor riesgo de contagio o zonas detectadas con personas contagiadas, puntos donde la desinfección será continua.

La municipalidad comprometida con la reducción del número de contagiados, implementara con EPPS OPTIMOS al personal de desinfección, así como solicitar la adquisición de un tractor fumigador para desinfección continua de la zona urbana y rural de Morrope (Centros Poblados, Caseríos y Anexos) y compra de insumos de desinfección.





Una labor muy importante es la que se realiza a diario por el personal de limpieza y de recojo de basura, es personal de primera línea que está EN PELIGRO ALTO de exposición al contagio del COVID -19. Por ello SE LE IMPLEMENTARÁ CON LOS EPPS OPTIMOS Y DE CALIDAD.



Después de su trabajo pasarán por la cámara de desinfección, y también se desinfectará los vehículos y herramientas utilizadas.



RECURSO	CANTIDAD	DESCRIPCION
TRAJE IMPERMEABLE DE DOBLE PROTECCION	N UNIDADES N= Número total de personal	EL TRAJE SERÁ RENOVADO CADA 05 DIAS DE USO , PARA ELLO SE REALIZARA LA ASEPSIA ADECUADA PARA DESINFECCION Y NEUTRALIZACION DE IMPUREZAS
LENTES CONTRA IMPACTOS Y SALPICADURAS QUÍMICAS	N UNIDADES N= Número total de personal	DESPUES DE CADA USO SERAN DESINFECTADOS, NEUTRALIZADOS Y REUTILIZABLES –DURACION 1 MES
MASCARILLA CON FILTROS REUTILIZABLES	N UNIDADES N= Número total de personal	MASCARILLAS CON FILTROS REUTILIZABLES – DESPUES DE SU USO SERAN DESINFECTADOS Y NEUTRALIZADOS- LOS CAMBIOS DE FILTROS ES CADA MES
BOTAS DE JEBE (1PAR)	N UNIDADES N= Número total de personal	DESINFECCION DESPUES DE CADA USO
GUANTES DE JEBE O NITRILO REUTILIZABLE	N UNIDADES N= Número total de personal 2 UNIDADES (2	DESINFECCION DESPUES DE CADA USO, SU CAMBIO SERÁ CADA SEMANA

	PARES)	
JABON, ALCOHOL (GEL O LIQUIDO)	N UNIDADES N= Número total de personal	JABON = 10 BARRAS ALCOHOL = 5 LITROS LA REPOSICIÓN DE LAS CANTIDADES SERÁN MENSUAL



1.3.6. ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACION CON EQUIPOS DE PROTECCIÓN A LAS RONDAS CAMPESINAS, COMUNIDAD ORGANIZADA. ETC.

Se implementarán con los EPPS correspondientes a los miembros de rondas campesinas, que día a día patrullan los diferentes caseríos y anexos, logrando así un control en los accesos a nuestra jurisdicción, para ello la coordinación conjunta con el personal de la policía nacional y serenazgo de Mórrope se vendrá dando continuamente. Las patrullas que vienen realizando se harán respetando las normas sanitarias y el distanciamiento social correspondiente, para ello se tendrá un encargado de grupo que a la hora de ingreso dará su charla respectiva en seguridad, todo esto se tendrá adecuado con la orientación y capacitación del personal de Salud de Mórrope. Se tiene un estimado que hay un aproximado de 30 rondas campesinas, que resguardan los más de 40 caseríos y 70 anexos del distrito. Para ello se tendrá un registro total de personas integrantes de las rondas, para su adecuada protección personal.



Los implementos que necesitarán:

RECURSO	CANTIDAD	DESCRIPCION
MASCARILLAS O TAPABOCAS	N UNIDADES N= Número total de personal	MASCARILLAS DE TELA, CON 3 CAPAS DE FILTRO, DISEÑADAS CON LA NORMA DEL MINISTERIO DE SALUD. DURACION 2 SEMANAS
LENTES CONTRA IMPACTOS Y SALPICADURAS QUÍMICAS	N UNIDADES N= Número total de personal	DESPUES DE CADA USO SERAN DESINFECTADOS, NEUTRALIZADOS Y REUTILIZABLES –DURACION 2 MESES
GUANTES DE JEBE O NITRILO	N UNIDADES N= Número total de personal	GUANTES DE JEBE O NITRILO REUTILIZABLES (1 MES) O DESECHABLES (CAMBIADOS DIARIAMENTE)
CHALECO CON IDENTIFICACION	N UNIDADES N= Número total de personal	CONFECCION DE CHALECOS PARA LA IDENTIFICACION DE LAS RONDAS CAMPESINAS O BRIGADAS DE VIGILANCIA – DURACION 6 MESES
JABON Y ALCOHOL	N UNIDADES N= Número total de personal 2 UNIDADES (2 PARES)	JABON Y ALCOHOL EN GEL O EN LIQUIDO PARA LA EL LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS Y ACCESORIOS QUE SE UTILICEN. – DURACION CADA MES

1.3.7. IMPLEMENTACION DE CEMENTERIO COVID – 19

Se realizó las gestiones con la COMUNIDAD CAMPESINA DE MORROPE para la donación de 2 Has. de terreno, el cual funcionara como CEMENTERIO para realizar inhumación de fallecidos y sospechosos por COVID – 19. Se realizó un acuerdo de concejo municipal N° 21-2020 –MDM/CM, y tomando como referencia la directiva sanitaria N° 087-2020-DIGESA/MINSA- Directiva sanitaria para el manejo de cadáveres. Dicha área se encuentra a la altura del Km 831 del panamericano norte, a 1 Km al Oeste del punto en la carretera.



SE ADECUARÁN 100 FOSAS COMUNES SEGÚN LA NORMA DEL MINSA, LOS CUALES SERVIRÁN PARA DARLES CRISTIANA SEPULTURA A LOS FALLECIDOS POR COVID-19



LOS ENTIERRO HASTA LA FECHA YA SE VIENEN DANDO EN ESTE LUGAR, PERSONAL DEL COMANDO COVID LAMBAYEQUE DIO EL VISTO APROBATORIO DE ESTA ÁREA PARA QUE CUMPLA DICHA FUNCIÓN.

1.4. REACTIVACION ECONÓMICA EN EL DISTRITO DE MORROPE

SEGÚN EL DECRETO SUPREMO 080 – 2020 – PCM Decreto Supremo que aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.

Según la normativa y adecuándolo al contexto de nuestro Distrito de Mórrope, se podrán realizar las siguientes actividades.

Minería e industria

a) Insumos para la actividad agropecuaria.

Los establecimientos donde vendan productos agropecuarios y agrícolas entrarán en funcionamiento, siempre y cuando cumplan con las medidas de prevención contra el contagio del COVID -19, para ello solicitaran el permiso de reactivación a la entidad municipal, mediante su mesa de partes virtual.

Construcción

a) Productos agrarios (alquiler/venta de maquinarias)

En nuestro distrito se podrán contratar maquinarias para el arado, cosecha de productos agrícolas, en el área de trabajo las personas deben estar a más de 2 m de distancia (agricultores) y contar con todos los implementos de protección contra el contagio del COVID -19

b) Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR), acceso de agua y alcantarillado en comisarías, hospitales y colegios.

La presentación de proyectos a través de fichas IOARR, darán como resultado el actuar en las zonas correspondientes, para ello los trabajadores deberán cumplir estrictamente el reglamento de distanciamiento y protección con los EPPS correspondientes.

Servicios y turismo

a) Servicios de mantenimiento de equipo relacionado a edificaciones y hogares (bombas, termas, ascensores, gasfitería, electricista, carpintería, entre otros)

Se activarán las carpinterías, y técnicos relacionados con la reparación sanitaria, en nuestro distrito y caseríos hay varios establecimientos que funcionan con este rubro, para ello deben de solicitar su permiso de reactivación de funcionamiento. Para ello deberán cumplir con las normas contra el contagio del COVID – 19.

Comercio

a) Comercio electrónico de bienes para el hogar y afines, servicios delivery de productos de primera necesidad.

Se activará los negocios de delivery, pero solo productos de primera necesidad, ALIMENTOS NO COCINADOS, la entrega será con todo los EPPS correspondientes, para ello la municipalidad entregará un boletín normativo, para que los que se dediquen a este rubro cumplan con las exigencias sanitarias correspondientes.

1.5. ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO DE PRUEBAS RAPIDAS O MOLECULARES CUMPLIENDO LOS PROTOCOLOS DE MINSA-MUESTRAS PARA TRABAJADORES ESTATALES (MUNICIPALIDAD Y OTROS DE INTERES SOCIAL) ADEMAS COMERCIOS DE CUALQUIER INDOLE DIVERSOS APLICACIÓN URGENTE.(ESPECIFICACIONES TECNICA Y R.S.)





REUNIONES PERMANENTES DEL COMITÉ DE OPERACIONES COVID 19 MORROPE



**Mg. Heber Zapata Gonzales.
SECRETARIA TECNICA DE CODISEC.
SECRETARIA TECNICA SINAGERD.
Morrope, Mayo del 2020.**



